

Sesion extraordinaria del dia 11 de Diciembre de 1881.  
 En la villa de Nicote a once de Diciembre de mil ochocientos ochenta  
 y uno y siendo las ocho de la mañana, hora designada en las  
 papetitas de citacion, concurieron en esta Sala Comisarial, los  
 señores D. Felix Gomez Guillamon Alcalde Presidente, D. Domingo  
 Guillamon Guillamon, D. Teilo Saorin Mendia, D. Florencio  
 Hermos Polo, D. Julian Guillamon Lopez y D. Victoriano de los  
 Angeles Regidor, y los señores de la Junta, Juan Jose Saorin, pro-  
 curador Fiscal, Francisco Ferraz, Francisco Ferraz, Pedro Mendia  
 Lopez, Jose Jojo Grande y Bartolome Mendia y los  
 componentes la mayoria del ayuntamiento y Junta y cual fue el  
 objeto de la sesion, se puso de manifiesto el repartimiento de  
 censual, ascendente con sus marcos e' hietenil cuatiocientas cu-  
 entayavatio puetas, cincuenta y nueve centinos, y examinado  
 suficientemente por todos los asistentes al acto, visto que las ca-  
 tas censuales habian salido al suelo y medio p'p y los terraten-  
 nientes al cuatio, y habiendose formado con arreglo a las dis-  
 posiciones vigentes suficientemente discutido, se acordó por  
 unanimidad de su aprobacion librandose certificacion del  
 presente, para su union al repartimiento original, con lo que  
 se dio por terminado el acto que firmaron los que suscriben de  
 los concuerntes de que yo el Secretario Certifico

Aprobacion  
 Reparto  
 Censual

Felix Gomez Guillamon  
 Domingo Guillamon  
 Julian Guillamon Lopez  
 Victoriano de los Angeles Regidor

Juan Jose Saorin  
 Francisco Ferraz  
 Bartolome Mendia y

